

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-**
DECRETO N° 3693
Sección 1era.
LA CISTERNA, 20 SEP 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 838 de fecha 22 de Septiembre del 2011, de Tesorería Municipal, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 24, 26, 27, 28, 29 y 30 del Septiembre del 2011, en el horario que mas abajo se indica, cumpliendo las funciones de cajeros y supervisión y resguardo de valores municipales, con motivo del vencimiento del pago de Permiso de Circulación año 2011 de los vehículos de cargas y maquinarias, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 50% durante los días 24, 26, 27, 28, 29 y 30 del mes de Septiembre del 2011, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

HORARIO

SABADOS 24 DE SEPTIEMBRE DE: 09:00 A 13:30 HORAS
LUNES 26 AL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE: 17:30 A 19:30 HORAS
VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE: 16:30 A 20:30 HORAS

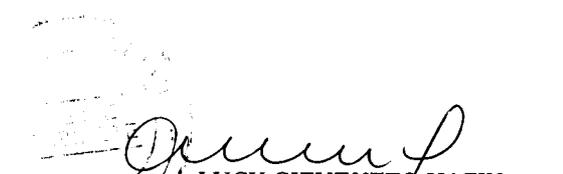
NOMBRE	DIA
❖ MARDONES RAMIREZ EDGARDO	24, 26, 27, 28, 29 Y 30 SEPTIEMBRE
❖ RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	29 y 30 de SEPTIEMBRE
❖ GONZALEZ ULLOA PATRICIA	26 y 30 de SEPTIEMBRE

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"